



SANTA PAULA POLICE DEPARTMENT

214 S. 10th Street, Santa Paula, CA 93060

PRESS RELEASE

DON AGUILAR
Jefe de Policía

Para Publicación Inmediata

29 de Mayo, 2026

Pautas para el evento de fuegos artificiales del 4 de julio en Santa Paula

Santa Paula, Calif. – Con motivo de la festividad del 4 de julio y el evento de fuegos artificiales, la Ciudad de Santa Paula y el Departamento de Policía de Santa Paula anuncian el horario y las pautas para aquellas personas que tengan previsto asistir al espectáculo de fuegos artificiales en el Santa Paula Creek Sports Park, en Harvest. El sujeto, identificado como Alejandro Landeros, de 26 años y residente de Santa Paula, fue arrestado por numerosas infracciones relacionadas con armas de fuego, incluida la posesión de un arma no registrada.

Tenga en cuenta que, como ocurre con cualquier espectáculo comunitario de fuegos artificiales, se producirán demoras prolongadas en el tráfico a la salida del evento para aquellas personas que opten por conducir y estacionar sus vehículos en los espacios disponibles en el Santa Paula Creek Sports Park. Por favor, revise la siguiente información y las pautas para el evento de fuegos artificiales del 4 de julio en el Santa Paula Creek Sports Park:

Información del evento

- Los estacionamientos abrirán a las 2:00 p.m.
 - Esto incluye los estacionamientos principales y las áreas designadas para estacionamiento adicional.
 - Se permite estacionar en la acera únicamente en los lugares designados y disponibles para tal fin.
- Habrá camiones de comida (Food Trucks) en el lugar de 4:00 p.m. a 9:00 p.m.
- Música en vivo en el anfiteatro de 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
- Actividades para niños: juegos inflables (Jolly Jumps), el "Wagon Train" de City Corps y pintura facial, de 4:00 p.m. a 8:00 p.m.
- El espectáculo de fuegos artificiales está programado para comenzar a las 9:00 p.m.
- NO se permite el consumo público de bebidas alcohólicas en ninguna parte de las instalaciones del parque.
- NO se permite el uso de drones, por motivos de seguridad relacionados con los fuegos artificiales y los asistentes.
- NO se permite el estacionamiento de vehículos recreativos (RV).
- PARA LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES: NO se permite el ingreso de patinetes, patinetas, bicicletas, bicicletas eléctricas, patinetes eléctricos ni ningún otro vehículo motorizado dentro de las áreas del parque.
- Se permite el uso de toldos tipo "EZ-Up", pero NO se permite el uso de estacas para fijarlos (utilice pesas para toldos).

Pautas de estacionamiento

- Anticipe demoras prolongadas en el tráfico a la salida del evento de fuegos artificiales.
- Se hará cumplir estrictamente la prohibición de estacionar en las áreas señalizadas con el letrero "NO PARKING", lo que incluye la remoción inmediata de cualquier vehículo que bloquee las vías, o que se estacione en aceras, glorietas, esquinas, intersecciones, entradas de vehículos, etc.
- No posea ni utilice ningún tipo de fuegos artificiales, incluidos tanto los ilegales como los denominados «seguros y sensatos». A los infractores se les emitirán multas administrativas de \$1,000 o podrán ser arrestados por posesión de fuegos artificiales peligrosos.
- Todo vehículo que obstruya las vías o los carriles de circulación será declarado un peligro para la seguridad vial y estará sujeto a la emisión de una multa y a su remoción inmediata mediante grúa.

Por favor, recuerden que nuestra comunidad es vulnerable a los incendios forestales debido a las características del terreno. Les instamos a sumarse a nuestro esfuerzo colaborativo, comprometiéndose a proteger nuestros hogares y negocios de incendios innecesarios. La posesión o el uso de fuegos artificiales de cualquier tipo — incluyendo los clasificados como "seguros y sensatos" (*Safe and Sane*) y los "peligrosos", según lo estipulado por la ley— son ilegales dentro de la ciudad de Santa Paula.

Estamos trabajando en conjunto con nuestros socios del Departamento de Bomberos del Condado de Ventura para mantener una vigilancia constante en la comunidad, con el fin de detectar a aquellas personas que estén detonando fuegos artificiales. Quienes sean sorprendidos en posesión de estos artefactos estarán sujetos a sanciones administrativas por infracciones al código municipal, e incluso a ser arrestados por delitos menores o graves en virtud del Código de Salud y Seguridad y del Código Penal de California. Aquellos que reciban una citación o sean arrestados por estas infracciones se enfrentarán a multas que comienzan en \$1,000 por violaciones al código municipal, o bien a penas de cárcel y procesos judiciales por violaciones a los códigos estatales.

Comunicado preparado por: Don Aguilar, Jefe de Policía

Contacto de seguimiento para medios: Don Aguilar, Jefe de Policía
(805) 223-1731

Síganos en Twitter @SP_Police, Instagram @SantaPaulaPoliceDepartment, FaceBook – Santa Paula Police Department.